



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-009467

Res. 3793/2023

Montevideo, 23 de agosto de 2023.

VISTO: La necesidad de Becarios para la División Comunicaciones y Cultura se solicita designar doce Becarios Especializados en distintas áreas;

RESULTANDO: I) que por Actas del Llamado de fs. 42 a 50, se procede a realizar entrevistas individuales y personales para el ingreso de Becarios Especializados para cumplir funciones, en la citada División;

II) que el Programa Gestión de Recursos Humanos (Sección Pasantías) de acuerdo al Orden de Prelación resultante del Acta mencionada precedentemente y la confirmación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, sugiere designar a los estudiantes seleccionados como Becarios Especializados, con 20 horas semanales de labor para desempeñarse en la División Comunicaciones y Cultura;

CONSIDERANDO: que de acuerdo con la Ley N° 18.719, Artículo 51, se establece que “la extensión máxima de los contratos de beca y pasantías que se otorguen a partir de la vigencia de la presente Ley, será de dieciocho meses incluida la licencia anual y en ningún caso será prorrogable. Si se genera prórroga la misma será nula y constituirá falta grave para el jerarca que lo disponga”;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar como Becarios Especializados, con 20 horas semanales de labor, a partir del 1°/09/2023, por 18 meses incluido la licencia anual a los siguientes


alumnos, para desempeñarse en la División Comunicaciones y Cultura, en las áreas que se mencionan:

C.I	Apellidos, Nombre	Fecha de Nacimiento	Área
5.238.468-8	MALDONADO MILESI, Camila	24/01/2002	Turismo
5.720.844-5	VALIENTE MARTÍNEZ, Sol	11/01/2003	Organización de Eventos
5.148.331-2	VIGO BELLO, Andrea	11/04/1995	Organización de Eventos
5.363.598-5	BENÍTEZ VARGAS, Sofía	29/09/2001	Audiovisual
5.135.901-4	MÉNDEZ SILVA, Lucas	12/03/1995	Audiovisual
5.097.663-3	GIMÉNEZ PÉREZ OLIVERO, Ian	17/11/2000	Audiovisual
5.157.245-8	OLIVERA ALEMAN, Erika	16/11/1996	Diseño Gráfico
5.343.306-8	FARIÑA REN, Melisa	20/06/2002	Diseño Gráfico
5.144.879-6	PIEDRA CUEVA TUTOR, Mateo	02/02/1996	Comunicación Social - Prensa
5.288.058-5	IGUINI MONTERO, Fabricio	10/01/1998	Comunicación Social - Televisión
4.719.599-5	MORA BARBOZA, Sofía	14/10/1996	Comunicación Social - Publicidad
4.814.752-9	ESTIGARRIBIA CENTURIÓN, Allison	31/10/1995	Comunicación Social - Radio

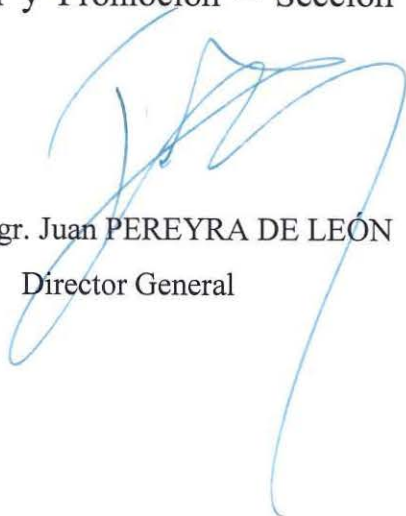
2) Establecer que los Becarios designados deberán presentar al momento de la toma de posesión, la cédula de identidad vigente y credencial cívica.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA, GAFI y Sección Pasantías). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General